

Brasil suspende las exportaciones de carnes de aves y productos avícolas a 44 países

El Ministerio de Agricultura y Ganadería de Brasil suspendió este viernes, preventivamente, las exportaciones de carnes de aves y productos avícolas a 44 países, tras confirmar un brote de la enfermedad Newcastle en el sur del país.

La medida se dio luego de que el Gobierno brasileño declarara este viernes «el estado de emergencia zoonosanitaria» en Rio Grande do Sul, región fronteriza con Uruguay y Argentina, por un foco de la enfermedad en «aves de corral comerciales».

El ministerio señaló en un comunicado que la suspensión de las exportaciones de carnes y productos avícolas busca garantizar «la transparencia del servicio oficial brasileño», frente a los países importadores.

Las suspensiones deben durar por lo menos 21 días y las restricciones varían en productos y áreas dependiendo del acuerdo comercial con cada uno de los países.

Parte de los países considera la carne de pollo y los productos avícolas producidos en todo el territorio nacional; otros, solamente los que provienen de Rio Grande do Sul y un tercer grupo a aquellos que son producidos en radio de 50 kilómetros del foco identificado con la enfermedad.

Así las cosas, el estado de Rio Grande do Sul, tercer exportador de carne de pollo del país, quedará impedido de enviar productos a 40 naciones incluidas las de la Unión Europea.

Ya para países como China, Argentina, Perú y México la suspensión aplica para todo Brasil.

«Cabe señalar que los productos sometidos a tratamientos térmicos como productos termoprocesados, cocidos y procesados con destino a Argentina, Sudáfrica, Chile, la Unión Europea y Uruguay no tienen ninguna limitación y podrán ser exportados normalmente», señala el ministerio en la nota.

Brasil, uno de los mayores exportadores de proteína animal del mundo, no registraba un foco de la enfermedad de Newcastle desde

2006, cuando se identificó en aves de subsistencia en los estados de Amazonas (norte), Mato Grosso (oeste) y Rio Grande do Sul (sur).

Por el caso registrado en Rio Grande do Sul, el Gobierno declaró la emergencia zoonosaria en todo el estado, medida que estará vigente durante 90 días con el objetivo de erradicar el foco detectado el pasado 17 de julio en el municipio de Anta Gorda.

En un comunicado anterior, el ministerio señaló que «la población no debe preocuparse» por el surgimiento de este foco y «puede continuar consumiendo carne de pollo y huevos, incluso de la propia región afectada».

Con información de 800 noticias